



## Fitch elogia modificaciones a Afores

19 de Octubre de 2012 • 17:37hs • actualizado 17:44hs

*Las administradoras requieren tecnología por cambios en el régimen de inversión*

Ciudad de México.- Las modificaciones que ha realizado la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) en el régimen de inversión de las Administradoras de Fondos de Retiro (Afore) promueven el desarrollo de una sólida plataforma de recursos humanos y tecnológicos, sostuvo la calificadora Fitch.

"Fitch considera que las iniciativas que ha implementado la Consar durante los últimos meses van encaminadas a maximizar los rendimientos otorgados por las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores)", comentó en el documento.

En un comunicado, la firma señaló que esta plataforma permitirá alcanzar una alta profesionalización y capacidad para controlar y gestionar eficazmente los activos de las sociedades.

Agregó que las adecuaciones darán a las Afores mayor flexibilidad y un abanico de opciones más amplio, permitiéndoles diversificar sus portafolios para maximizar el ahorro de los trabajadores.

Destacó que las medidas promueven la competitividad entre las Afores, a través de una gestión de los recursos más profesional, eficiente y con mayores controles, a fin de robustecer el sistema de pensiones en beneficio del trabajador.

La calificadora recordó que el pasado 12 de octubre la Comisión anunció adecuaciones al régimen de inversión, entre las que se encuentran: la reorganización de la familia de Siefores; la introducción de métricas para reforzar el control de riesgos que deberán mostrar las Sociedades, así como las modificaciones para poder invertir en instrumentos de emisores internacionales que tengan calificación crediticia cuando menos de "BBB-".

Además, resaltó, la autoridad está desarrollando reportes para dar a conocer a los trabajadores- adicional a la información de los rendimientos de cada Siefore- métricas que reflejen los riesgos asociados al fondo donde está invertido su dinero.

En cuanto a la transferencia de los recursos de la SB5 (26 años y menores) a la SB4 (para trabajadores de entre 27 y 36 años), la cual se realizará en noviembre, Fitch señaló que al manejar un fondo con un monto de activos substancialmente mayor, la administración será más eficiente para aspirar a obtener mejores rendimientos para los trabajadores.